

A. ROBAYO L.

# GENERAL BENJAMIN HERRERA

APUNTES DE HISTORIA



## TRATADO DE PAZ

31 DE NOVIEMBRE DE 1903

M 504 Pza 14

E/2

EDITORIAL DE CROMOS  
BOGOTÁ - 1933

A. ROBAYO L.

# GENERAL BENJAMIN HERRERA

APUNTES DE HISTORIA

10

## TRATADO DE PAZ

21 DE FEBRERO DE 1919



---

BOGOTÁ - EDITORIAL DE CROMOS - 1933

# General Benjamín Herrera.

## Apuntes de historia.

### I

Aportan de ordinario los agregados humanos su contingente de luz y de iniciativas a la obra capital del progreso, pero no sin que les hayan precedido hondas lucubraciones o cruentas porfías contra fuerzas de resistencia. La liza de emancipación del Continente americano, y luégo, verificada ésta, la rebelión de todas las horas contra la caligine colonial que había echado fuertes raíces en la parte latina de todo ese mundo, pruébanlo por modo irrefutable. Wáshington y Bolívar, Piar y Sanmartín, Sucre y O'Higgins, Nariño e Hidalgo, Santander y Morelos, justadores transcendentales; Caldas, Franklin, Zea, Camilo Torres, Andrés Bello, Rocafuerte, Portales, Félix de Restrepo, Vicente Azuero, Rivadavia, Sarmiento, Vargas Tejada y centenares más de mentalidades excelsas en el suelo de las Américas, son los exponentes de la evolución que era necesaria para que ellas se afiliaran al fin en la comunidad de las naciones.

Hubo sangre y hubo sacrificios inenarrables en el palenque estremecido, pero fulgió también a la postre un luminar que bañó los horizontes. Al albur de las batallas y a las disquisiciones de los pensadores se libraron, pues, el avance espiritual de un mundo y el sér político autonómico de sus

varias circunscripciones, al comienzo de la última centuria; y tal ha sido, desde entonces, el desarrollo de algunas de ellas, que han ya ejercido poderosa influencia, sobre todo la gran Confederación del Norte, en la cultura contemporánea.

Es la verdad — verdad dolorosísima — que de las cruentas vicisitudes ha surgido siempre la primacía de los postulados libérrimos, y que la venturanza cierta que al fin logra alcanzarse para los iniciados en una migración progresiva, los ha sorprendido, de ordinario, en brava lid o en laxitudes de congoja y desesperanza. Y el surgimiento de las entidades hispanas del mundo americano a la vida propia, ha sido seguramente la génesis más lacerante en los anales modernos, dadas las peripecias que tuvieron que afrontar en la lucha magna; y consumada la liberación continental, la consolidación del orden y de la vida ciudadana en tales nacionalidades, ha sido y es inquietante problema que perdura aún, pues la ignición emancipadora, que fue la salud, que fue la vida, que fue la óptima excelstitud para las zonas americanas, dejó, no obstante, como herencia fatal, en la porción ibera del Continente, el caudillaje militar y la omnipotencia del sable, sobre todo en los países centrales, desde Méjico a Bolivia, y, como es obvio, no han podido, sino por modo lento, irse sustrayendo a ese abrumador ascendiente. De las secciones hispanas del Nuevo Mundo, sólo Chile y la Aagentina advintieron, luengos días hace, a una éra de normalidad que ya parece definitiva.

\* \* \*

Colombia ha penetrado también, preciso es preconizarlo, en esa éra rehabilitadora, porque en breve se cumplirá un lapso de veinte años de vida pa-

cífica, hecho que no se había contemplado en el proceso de su historia política, y si en ese lapso no se han verificado los enormes progresos que eran de esperarse, dadas nuestras necesidades, débese a la idiosincracia, regresiva en lo general, del conservatismo, partido a quien ha tocado presidir, como Gobierno, este período sereno; pero ya es algo que hayamos vivido pacíficamente cuatro lustros, porque ello contribuye evidentemente a generar en el alma nacional un temperamento de ecuanimidad y altruismo que será fecundísimo para nuestro posterior adelanto.

Y uno de los signos de ese que podemos llamar nuevo espíritu nacional, sereno y armonioso, es el hecho de haber sido proclamado el General Benjamín Herrera candidato para la Presidencia de Colombia en el período constitucional de 1922 a 1926, porque nadie ignora que él ha sido, como hombre directivo, el factor principal de esa etapa de pacifismo.

Cuando este egregio caudillo del ejército liberal firmó, en 1902, la paz de *Wisconsin*, acababa de obtener el magno triunfo de *Agua-dulce*, en la región panameña, y contaba, fuéramos del inmenso prestigio, con elementos numerosos y suficientes para continuar la guerra con grandes probabilidades de éxito feliz; pero habló, en aquellos instantes supremos, más alto a su corazón la voz de la Patria en peligro que la adhesión a su causa política, cuyo triunfo le brindaban sus armas. Mayor prenda a la integridad nacional y a la paz no podía darse en tal emergencia, y desde ese instante el General Benjamín Herrera culminó como el principal factor de la fraternidad entre los hijos de un mismo terruño y generador eficiente de esta era bonancible que tanto promete para un mañana luminoso.

En ese gran lapso pacífico con que deliraba un célebre tribuno y economista liberal (doctor Aníbal Galindo), es, como lo expresamos, factor principalísimo el General Herrera, gallarda figura de nuestro palenque democrático en lo que va corrido del presente siglo, pues precisamente en la larga y desoladora contienda de los tres años, con que dimos feral despedida a la última centuria y con que saludamos luctuosamente la actual, empezaron a destacarse los perfiles de esta prominencia republicana, tan eficiente en su actuación de más de veinte años, en que solo, como antes, ha vigilado por salvadoras premisas y sólo ha laborado por el alcance de un generoso objetivo.

Refiriéndose al General Herrera, dice uno de los máximos escritores actuales de Colombia por el intenso pensamiento, la novedad de las ideas y la novedad, corrección y gracia del estilo, doctor Carlos E. Restrepo:

«El General Benjamín Herrera es una figura que empieza por atraer por su porte decoroso y gallardo; cautiva después por su trato sincero y leal; y la seguridad de su visión interior, lo certero de su juicio, la firmeza de su honradez y la amplitud de su patriotismo, acaban por imponer admiración respetuosa.

«Cada palabra suya es de oro: cuando habla parece que la verdad tomara forma tangible, y visible la honradez.

«Su vida enseña a muchos que la modestia y la grandeza no están reñidas; que la acción tiene más victorias que las palabras, y que la perseverancia,

la lealtad y la disciplina forman los verdaderos Jefes.

«Su cuerpo, de contextura férrea, denota una alma de acero. El General Herrera tiene todas las virtudes de los metales nobles.

«Su espada ha grabado páginas de nuestra historia militar, que no solamente son gloria de un partido, sino honra de la pericia y del valor colombianos.

«Es una espada nacional, *quizá la mejor que tenemos para defender la Patria, la Patria grande*».

\*  
\* \*

En filas progresistas viene actuando el General Herrera desde su juventud, y esto es decir que no le fue indiferente la suerte del liberalismo en la contienda de 1876-1877, cuando aún era muy joven, rebelión principalmente clerical contra los avances de esta parcialidad libérrima, entonces preponderante; ni la de 1885 «con sus desórdenes despóticos, y contra estos, Gaitán, Hernández y los últimos héroes luchando sobre la ensangrentada arena, rota la espada y desgarrado el dormán de púrpura» (1); ni la de 1899 a 1902, pugna liberal contra el mismo régimen regenerativo, que a todo trance debió evitarse, pues al fin había llevado al poder a un hombre magnánimo, tolerante y virtuoso, de austeros precedentes, el doctor Manuel A. Sanclemente, a quien su amplio espíritu habría conducido a transacciones decorosas con el bando opositor, de lo cual dio muestra relevante confiándole un alto puesto diplomático, de esencial significación para los intereses de patria, al doctor Nicolás Esguerra, epónimo en nuestras filas, y a uno de nuestros

---

(1) César Conto. *Testamento político*.

periodistas de vanguardia, el doctor Carlos Arturo Torres. En esta funestísima conflagración el General Herrera, sin ser uno de sus causantes, pues se opuso a ella con entereza, fue uno de los aeurolados; renovó, con los insignes Uribe Uribe, Justo L. Durán y tantos bizarros adalides, los laureles de nuestra liza magna, así como el mandatario usurpador de esos días nefastos, martirizador del probo Sanclemente, con su jauría de patibularios y verdugos, revivió la éra nefaria y terrorífica del pacificador Morillo al rayar en nuestro cielo los albores del siglo XX, con el tormento en las mazmorras, la sombría represión y el cadalso político (1).

\*  
\* \*

Como complemento civilizador de la paz dada al país por el invicto Herrera al fin de esta aciaga ignición (21 de noviembre de 1902), vino muy luégo, en 1904, la Administración Reyes, que abrió una éra de tolerancia y de insólito progreso, de tan eficaz éxito, que nada ni nadie podrá eclipsar en los anales de la nueva Colombia. El país, consciente de su precaria situación y de su triste papel ante la expansión cultural del mundo moderno, entró, presidido por el General Reyes, por una vía de rectificaciones, sobre todo en el progreso material, de que tan necesitadas estaban estas comarcas. Reyes acabó con la persecución al liberalismo, usó ampliamente de los sedativos de la clemencia en una sociedad torturada y abalida por la insania de sus anteriores inmediatos gobernantes—exceptuado el pro-

---

(1) En la guerra de 1893 no tomó parte el General Herrera porque tal frasturno bélico lo halló en estrecha prisión, ordenada por el Ministro de Guerra de la Administración Caro.



bo Sanclemente— e hizo del patrio adelanto una deidad que en breve impartió sus galardones sobre todos los ámbitos nacionales.

En la parte pura de ese ciclo reparador, fue factor de entidad el General Herrera, y su voto, en él, aparece aplaudiendo y apoyando todo lo que era digno de fecundarse como la óptima oblación a la patria sedienta de luz y justicia. Infortunadamente ese vivifico período, sobre todo sus postrimerías, no fue todo corrección, y reaparecieron en él algunos de los pecados regenerantes, las garantías ciudadanas sufrieron mermas considerables y, para remate, surgió el proyecto malhadado de un pésimo tratado con Estados Unidos en el fatídico asunto to panameño, hechos que, cual conjuro devastador, dieron en tierra con la preponderancia reyista. No obstante, ese lustro será gratamente memorable bajo muchos respectos, y en cuanto a lo proficuo, baste decir que, con la del gran General Mosquera de 1845 a 1849, ha sido la administración más progresista que ha tenido Colombia.



Caído el Quinquenio, surgió el republicanismo a la arena pública, y no se puede negar que la actuación de este grupo militante fue correcta en el gobierno, y que él perdurará por muchos motivos en páginas honrosas. La breve Administración González Valencia señalada quedó en nuestro épo-do gubernamental con cifra de selección, y en cuanto al cuatrienio presidido por el doctor Carlos E. Restrepo, como íntegro administrador de los intereses nacionales, fue tan limpio, renovador, cultural y legalista, que él ha sido comparado con los mejores regímenes que aquí han preponderado desde

que esta sección americana alcanzó la dignidad de la vida propia. Fue entre nosotros la culminación de la República en el alba del siglo XX. Dicho período de ecuanimidad, justicia y patriotismo hizo surgir al escenario político y actuar vivíficamente, todas las virtudes que hicieron, en los claros días de la primacía liberal, de los gobernantes de Colombia los más preclaros y puros del Continente latino.

El General Herrera laboró en esos regímenes republicanos con el ascendiente que le daba su culminante puesto en la comunión liberal. El se afilió, desde luego, y para responder a la clamorosa necesidad del momento, en esa coalición restauradora, pero él, en la esencia, siempre ha pertenecido al liberalismo. No ocupó puesto alguno en las dos administraciones republicanas (1), pero sí secundó con su beneplácito la actuación de sus dirigentes, pues compartía con ellos los mismos puntos de vista en esas emergencias, lo cual no era incompatible con las metas de avance liberal que siempre han orientado su espíritu.

En la Asamblea Nacional de 1910, a que concurrió como Diputado, el General Herrera fue, puede decirse, el autor de la victoria republicana encarnada en la candidatura Restrepo, por la cual luchó tesonera, casi pudiéramos decir heroicamente, hasta el último momento. Esta actuación reveló, por modo elocuente, el ascendiente incontrastable del jefe integérrimo en las filas progresistas, y lo que sería ese en la era que se abría con aquel éxito políti-

---

(1) En la Administración Restrepo fue nombrado, en dos ocasiones, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en países distintos, puestos que no aceptó, así como rehusó la misma misión ante el Gobierno de Venezuela, para que fue designada en algún período administrativo anterior.

co, hoy casi borrado con los avances del dolo y el fraude en el campo adversario, pero no en el alma nacional, que aureola y consagra como heraldos de sus anhelos y paladín de su porvenir a quienes así laboran por su bien y buscan en épocas venturas la fórmula que se resume, para hombres y agrupaciones, en luz, liberación y justicia.

El General Herrera vio la primera luz en 1856 en el Valle del Cauca, el valle encantado, cuna de excelsos repúblicos y palestra eternal de los arrestos democráticos, y él se halla, por tanto, en plena madurez física e intelectual. Esto, unido a su patriotismo férvido, patentizado, como se ha visto, en ocasiones múltiples, hacen de él un ciudadano apto moral, material y mentalmente para la ingente misión que su partido, es decir, más de la mitad de los colombianos, le confía en estos graves instantes al instituirlo, primero, su Jefe supremo, y luégo, al postularlo candidato para la primera magistratura nacional. «La firme voluntad—le dijo Cornelio Hispano en acto memorable—la firme voluntad y brío, el tantas veces probado desinterés, el reconocido patriotismo, la cordura y magnanimidad que os atribuyen los que bien os conocen..... esa confianza en sí propio, ese obrar por sí mismo, aquel esperar con toda el alma hasta ver transformarse el ensueño en realidad; esa acción sin un instante de inercia y jamás de desaliento, son virtudes y energías de varones y son virtudes caucanas, las mismas que hicieron destacar, en alto relieve, en nuestro escenario nacional, ejemplares figuras patricias, desde Torres, los Mosqueras, Mallarino, Arboleda, José Hilario López,, el patriarca de la democracia en Colombia, hasta Jorge Isaacs y César Conto....»

\* \* \*

Dos órdenes de faenas han absorbido la acción y la mente del General Herrera en la trayectoria de su interesante existencia: las del trabajo comercial

y agrícola y las militares. Terminada la lid, vuelve el diligente ciudadano a las tareas del trabajo, y en la hora presente es todavía ardiente prosélito de este numen severo, no rendido aún a la fatiga. Un distinguido y antiguo amigo suyo ha tenido la gentileza de suministrarnos datos biográficos del General, que aquí sintetizamos. «Nació en Cali, de padres cundinamarqueses. Desde temprana edad le fue preciso asumir la lucha por la vida, y es él un bello ejemplar de lo que alcanza el esfuerzo propio. De cerebro muy equilibrado, de vigorosa salud, inteligente y activo, fueron múltiples sus ramos de trabajo, pero sus facultades sobresalientes han sido las militares, y en la guerra de los tres años culminó por sus excepcionales dotes de General en Jefe. Entre estas facultades prima el conocimiento de los hombres, de modo que un ejército organizado por él es de contextura sólida y lleva asegurada la disciplina y la eficiencia. Ha vivido en Santander gran parte de su vida. Allí fundó su hogar, feliz y honorabilísimo, en la ciudad de Pamplona. Ha residido también fuera del país cuando lo han exigido sus negocios o cuando le ha sido preciso expatriarse por escapar a las persecuciones partidaristas. A una edad en que la mayor parte de los hombres declina, él fundó una extensa bananera en climas deletéreos del Magdalena, poniendo en acción energías de la más vigorosa juventud. Nunca ha tenido vicios, y a eso debe sin duda el vigor de su naturaleza; y por su comportamiento público y privado, intachable, esa meritoria vida puede y debe servir de modelo a la juventud de su patria».

Desde 1876, en que su comunión era gobierno, fue de sus sostenedores como oficial de la vieja guardia colombiana, en el período gubernamental del doctor Aquileo Parra, la última de las magnas administraciones radicales. En aquella trágica contingencia llenó gallardamente su deber como Ayudante del prestigioso Daniel Delgado y peleó bravamente, siendo aun muy joven, en la memorable batalla de *El Toche* contra las legiones reaccionarias del General Casabianca.

En 1885, la más funesta de las rebeliones, no sólo para el éxodo liberal en esta atormentada República, sino para la civilización nacional, por la ruina, la tiniebla y el oprobio que advinieron luégo, fue procero secundador del indómito y preclaro Daniel Hernández, cerebro iniciador de la reivindicadora jornada, en que fue Gaitán Obeso el justador apolíneo que avasalló los corazones y vio ay! consumir su flor de juventud, y su devoción por una doctrina en la ergástula horrenda y la sevicia inmisericorde. El heroísmo de Herrera en el sitio de Cartagena, sobre todo, es una de las cifras de relieve en aquella conflagración de ocho meses, en que se derramó tanta sangre de hermanos y se apagaron, como corolario tétrico de aquel vencimiento, tantos luminares en nuestras leyes, instituciones y vida de nación llamada, por múltiples motivos, a un óptimo magisterio en el tiempo, a una inclita culminación en la historia.

En octubre de 1899, cuando vio que todos sus esfuerzos eran inútiles para contener la ignición bélica, tomó parte en ella, y nadie ignora los trascendentales rasgos de bizarría que ilustraron su nombre en aquella etapa candente que fue asimismo cruenta prueba de martirio y horror para la nación colombiana, y en que fue siempre vencedor el Ge-

neral Herrera, desde el 16 de diciembre de 1899, día del triunfo de *Peralonso*, hasta el 25 de agosto de 1902, fecha de la capitulación de Aguadulce. La larga serie de sus victorias en esa protesta armada contra los desmanes regenerantes, y sobre todo su esclarecida actuación en las campañas del Cauca y Panamá, lo señalan, no sólo como el primer Capitán de esa emergencia bélica, sino como uno de los más impertérritos, sagaces e ilustres que han actuado en nuestras contiendas civiles en más de una centuria.

Refiere un insigne internacionalista, a este respecto, que, siendo Ministro de nuestra patria ante el Gobierno estadounidense, asistió una noche (30 de mayo de 1906) a un gran banquete dado por un célebre periodista yanqui, a que concurrieron salientes personalidades de aquella Nación y algunas extranjeras, y conversando nuestro compatriota con Mr. Moore, el Representante Norris, de Nebraska, le presentó al General Grant, hijo del célebre General de ese nombre y ex-Presidente de la Confederación angloamericana.

—«Deseaba mucho, señor Ministro—dijo Grant,—preguntar a algún colombiano conocedor de la historia y de los hombres de su país, quién es el General Benjamin Herrera. Por razón de mi oficio seguí paso a paso la campaña de este General en Panamá, durante la última revolución, y puedo decir a usted, señor Ministro, que desde el punto de vista táctico y estratégico esa campaña no deja nada que desear: fue dirigida con grandísima habilidad. ¿Dónde estudió el General Herrera, en West Point o en Saint Cyr?»

—El General Herrera, le contestó el diplomático colombiano, no ha hecho estudios en ninguna de-

esas dos escuelas militares. Se ha formado en Colombia, con sus propios esfuerzos, en el servicio del Ejército del Gobierno liberal y en las batallas de la revolución. Me satisface lo que usted me acaba de decir. Su juicio es autorizado y honra mucho a mi compatriota y amigo.

—Es admirable, exclamó el General».

Lidió pues, el General Herrera, en solemne pleitesía a dignificadores principios y en defensa de la comunión que los exalta y preconiza, desde 1876 hasta 1902, y no tomó parte en la liza de 1895, —reivindicadora también como todas las rebeliones liberales— por haberlo, ya lo dijimos, hallado aherrojado por el poder absolutista de entonces; y debelada la insurrección fue él tan tenazmente perseguido por los agentes del poder cesarista, que le fue preciso expatriarse para buscar en extraño suelo la seguridad que le faltaba en el propio terruño.

Residió entonces el General en Venezuela, atendiendo a sus negocios por algún tiempo; y en 1902, en los meses que precedieron a su portentosa campaña del Cauca y Panamá, recorrió en activo servicio de la revolución, parte de la gran Confederación del Norte, la República del Ecuador y algunas de las naciones centroamericanas.

\*  
\*  
\*

Por ningún concepto podría dudarse de que existen aquí, en las generaciones nuevas y en la colectividad liberal, figuras descollantes por el saber, la mentalidad y el patriotismo, pero debe también confesarse que hasta ahora no se ha puesto de manifiesto la prominencia que nuestra colectividad acate y venera y a quien otorgue absoluta aquiescencia, como aconteció a Santander y a Vicente Azue-



ro en los albores de la República; a Murillo Toro y a otros de sus contemporáneos, cuando aún eran jóvenes, a mediados del siglo último, y como, a todas luces, acontece hoy con Benjamín Herrera. Esa circunstancia, además de sus méritos intrínsecos de consistencia granítica, hace de ese dilecto de las democracias el único jefe posible, actualmente, de la agrupación liberal. Por eso su candidatura presidencial ha despertado tan extraordinario, tan delirante entusiasmo en todos los gremios y jerarquías de los bandos progresistas.

Las auras de la popularidad no acarician, de continuo, a quienes más las cortejan, sino que, al contrario, siguen a veces a quienes más se ocultan, pero que laboran, extraños a toda ambición, silenciosa, profunda y abnegadamente por las vívidas finalidades de su escuela, por la elación de su doctrina, por el bien de sus contemporáneos y pósteros y por los proficuos avances de la zona que les tocó como nativo solar y que es el teatro venerado de sus vigilijs, prospectos, luchas y aspiraciones eternas.

#### IV

«Siendo el pueblo colombiano—dijo el General Herrera en la hermosa ovación que le consagró la juventud universitaria el 24 de diciembre último—siendo el pueblo colombiano casi en su totalidad católico, se debe respetar sus creencias religiosas». No obstante, los conservadores, para procurar asidero a su oposición, pregonan por doquiera que la candidatura liberal es en su esencia inconforme con el sentimiento católico. La tolerancia, se sabe, es una de las magnas conquistas del liberalismo, una de las estrellas de su oriflama. Es tan esencial para su actuación en el tiempo, que sin ella no sería posible la vida moral de este agregado político. Si así no fuese, el candidato liberal, al ascender al solio, tendría que chocar con sus adeptos y amigos, católicos en su gran mayoría. Los ejemplares de incredulidad son aquí, como en toda la América latina, puramente individuales: no constituyen legión. Revisense todos los colegios oficiales de Bogotá, católicos hasta la medula, y se verá que en todos ellos la gran mayoría estudiantil es de jóvenes liberales.

La enorme, la formidable masa femenina que integró, en más de las tres cuartas partes, las procesiones eucarística y mariana de años anteriores y que ascendió en cada una de ellas, por lo menos, a cincuenta mil devotas, liberales eran en algo como un ochenta por ciento, puesto que esa es la proporción del liberalismo en la capital, es decir, que las madres, esposas, hijas y hermanas de miembros de ese partido, eran casi la totalidad femenil en aquellas colosales manifestaciones de ortodoxia. Ese eterno pregonar y ponderar la herejía liberal, no ha sido nun-

ca sino avieso recurso partidarista. Al contrario, de lo que sí se puede y debe dudar, y mucho, es de la catolicidad sincera del conservatismo, por el hecho significativo de erigirle los milites de este conglomerado una estatua a Rafael Núñez, el «bígamo sacrilego», el autor principal de la desamortización y el máximo hereje que ha producido Colombia.

El firme raigambre, el cimiento inconmovible que tienen aquí las ideas religiosas, como que son herencia de la madre Patria, lo expresó, comprendiendo también nuestro acervo legalista y el idioma, el doctor Santiago Pérez, en estas lapidarias y magistrales palabras: «España compartió con nosotros su altar, su legislación y su lengua. Hoy, en hogar separado, nosotros podemos cambiar, si queremos, las aras en los templos, las leyes en las tablas que nos dejó; mas siempre será a España a quien deberemos la tabla fundamental, que es el derecho patrio, y el ara eterna, que es el ara cristiana» ¿Qué escritor de la escuela conservadora ha emitido aquí estos sustantivos conceptos con tan eximia, tan sensacional elocuencia? Y no se olvide que quien así se dirigió a un cuerpo doctísimo — el Ateneo de Bogotá — fue el más vasto saber que ha tenido Colombia y la mayor excelsitud mental de las filas liberales.

Quien quiera convencerse hasta lo sumo, no sólo de la ortoxia liberal, sino de la gazmoñería de muchos de sus miembros, acuda a las procesiones católicas, y en las luengas filas de camanduleros y santurriones, verá a muchos de ellos, cirio en mano y mística condecoración sobre el pecho, marchar conpungidos y sonrientes entre la mirra de los turibulos y la lluvia de flores — apoteosis gentil con que las bellas magnifican su culto — en estas exteriorizaciones de la fe a que comunican calor, como a todo

acto emotivo, los arrestos de la idiosincracia latina que, junto con los esplendores de la liturgia misma, tan propicios son para fascinar y conmover a las masas. No poseen los mojigatos liberales la indole hipócrita y farisaica de los fanáticos ultramontanos, pero ahí van con ellos en todas las manifestaciones de fe colectiva pregonando, por modo concilyente, que nada hay tan injusto como atribuirle a esta agrupación de vanguardia la incredulidad que, como inherente a ella, pondera y publica la prensa de los áulicos regresivos.

Mucho se ha hablado, mucho se ha predicado y escrito sobre las persecuciones al clero cuando el liberalismo era gobierno, y nunca, sin embargo, gozaron sus miembros de mayores garantías que en los veinticinco años de la dominación liberal. Fulminaban, con toda libertad, el anatema y el odio contra esta agrupación en el púlpito, convertido entonces, como ahora, en candente tribuna política; conspiraban en la sombra o a plena luz, según fuera preciso; escribían, concitando a la revuelta, en las más incendiarias hojas ultramontanas, hasta que al fin ¡oh profanación! ¡oh ignominal lograron envolver a la entonces ilustre y rica Colombia, en aquella sangrienta hecatombe, cuyos siniestros efectos son—y se destacan en pavoroso relieve—el retroceso, la tiniebla y la ruina, de que no nos libremos mientras prime el conservatismo en el suelo patrio.

Los conservadores colombianos tan católicos, tan compungidos, tan adheridos al viejo tronco de su dogma ortodoxo ¿habrían tolerado, como gobierno, una oposición de todas las horas, de todos los instantes, tan vehemente y acérrima como la que las milicias sacerdotales, durante un cuarto de siglo, hicieron al poder liberal? Si en estos días de frene-

si político, el clero, todo el clero residente en Colombia, se manifestara—pongamos por caso—furioso enemigo de su actual candidato presidencial, y execrara las doctrinas, prácticas y finalidades conservadoras, y predicara y conspirara, en fin, contra este Gobierno, como predicó y conspiró contra el liberalismo en 76, ¿el poder conservador de hoy les soportaría tal actitud al clero y a todos sus prosélitos? Claro, clarísimo que no la soportaría, o la ley natural de la propia conservación sería una mentira, y en este conflicto aceptaría de buen grado el Gobierno conservador todas las llamas de todos los infiernos con que conminan los reverendos a quienes no siguen los casuismos de sus teólogos o no creen ciegamente en los milagros de sus santos; y si llegara, por la rebelión clerical, el trance fatal de guerra como en 1876, estos catolicísimos regenerantes, más creyentes que Loyola, usarían para con el clero insurrecto las mismas medidas coercitivas, o peores, que las dictadas por el liberalismo en esa suprema emergencia.

Recuérdese, a este respecto, que no fue un modelo de gallardía la actitud de la Regeneración y su prensa con el dignísimo presbítero doctor Federico C. Aguilar, cuando su pluma y su verbo elocuente, fieles a su ministerio evangélico, tronaban contra los fariseos conservadores, que tan flaco servicio le otorgaban a la Iglesia con su apoyo; y en cuanto al grande arzobispo Velasco, que había emprendido la heroica y trascendental labor de moralizar el sacerdocio nacional, conocidas fueron la inquina sorda, envenenada y acérrima de que frailes y clérigos lo hicieron objeto y la muerte inesperada y misteriosa de este excelso prelado, uno

de los que más han honrado la iglesia latinoamericana.

Lo repetimos: muy católicos, muy apostólicos, muy papistas son los conservadores de esta Nación, pero ellos, en el caso supuesto, no convendrían en dejar el poder humilde y resignadamente porque contra su autoridad conspiraran todos los arzobispos, obispos, canónigos, frailes, clérigos, legos y sacristanes de la corte celestial colombiana. Esto, entiéndase, no es sino un supuesto—el más torpe e insensato de los supuestos—pues el conservatismo y el sacerdocio católico han ido siempre unidos como el cuerpo y la sombra en todas las rutas y bajo todos los cielos, porque no hay tan perfecta paralela en la historia como la que el conservatismo, partidario rendido de todo lo que cohibe, embrutece y atormenta, ha formado y forma con el clero católico. Estas dos instituciones, hermanadas por el pasado y las aspiraciones, no se desvincularán nunca, y propician y actúan acordes en su círculo de sombras, enconados y huraños ante los arrestos de la nueva vida que empieza y ante el hervir vividor del progreso que adviene.

El partido conservador aboga por el clero porque es su mayor aliado en la política. Esta agrupación sabe que con tal actitud, el clero se desprestigia y se ha desprestigiado, pues con ello ha desvirtuado lamentablemente su misión moralizadora; pero aun así, la colaboración clerical es para el conservatismo, aunque recurso sacrilego, un apoyo de primer orden. A esta adhesión de las milicias sacerdotales a los gobiernos y aparcerías retardatarias y absolutistas, sean cuales fueren sus máculas, deben todas sus decepciones y, sobre todo, su actual precaria situación en el Continente, pues hoy es Co-

lombia la única nación americana que les otorga protección y sinecuras, lo cual se patentiza con el número formidable, aterrador, que cada día se aumenta, de frailes y clérigos extranjeros hoy residentes en estas abatidas comarcas y que llegan de continuo a nuestros puertos en aluvión incontenible.



Consúltense todos los pactos, tratados, convenciones, etc., que el poder regenerante, cuyo fin puede situarse en el principio de la Administración Reyes (1904), celebró, desde 1885, con el liberalismo vencido y no se hallará, en esos días luctuosos en la migración de los libres, uno en que se haya acatado más a este partido que en el tratado del *Wisconsin*, concepción clarividente del estadista y del guerrero que, desde entonces, echó las bases de una política sabia y decorosa.

Entre esos negociadores gobiernistas, partes en convenios de tal linaje, hubo algunos generosos como Cuervo en 85 y Reyes en 95, pero su voz magnánima se perdió entre la algarabía de los regresivos que en el horror de los rencores partidarietas, eran los adoradores de Némesis.

A esos tratados, a esas convenciones anteriores a la del 21 de noviembre de 1902, siguió siempre el frío de la desilusión porque la mentira y la burla inmisericorde eran el efecto de la palabra de honor solemnemente empeñada por la satrapía regenerante. La efectividad del derecho seguía, pues, siendo solo un espejismo, una sombra en que no quedaba a los oprimidos otro recurso, como nuncio de anheladas reivindicaciones, que la apelación a la protesta armada.

La paz del *Wisconsin* fue, pues, una novedad en la diplomacia militar regenerativa. Puede decirse que allí, al favor del prestigio de la sublime abnega-



ción liberal en todo el país, de las victorias del General Herrera y de la pericia de este para conducir la negociación del convenio citado, renació nuestro derecho público, el derecho al aire y a la luz de la entidad oprimida, que antes se perdía en el concierto siniestro de voces rencorosas a quienes ofuscaba y ofusca el lapso cultural en cuyas aras ofició la República durante la primacía liberal, y señaladamente en los claros días de las administraciones radicales.

La Regeneración fue la noche, fue el caos, fue como un sudario de horror arrajado por la traición y la regresión sobre el derecho en el vasto suelo de Colombia, y en la penumbra ultramontana de aquellos ominosos días, no había para los que reclamaban justicia más esperanza del amanecer eterno, ya lo dijimos, que las contingencias, siempre devastadoras, de las igniciones bélicas.

Esa pavorosa, insostenible situación habría, se comprende, seguido para los vencidos en la última guerra si la paz se hubiera reestablecido con alguno de los tratados celebrados en esa guerra antes del convenio del *Wisconsin*, es decir, que habría seguido para el liberalismo una postración política peor que la de 85 y 95. El proyecto que tuvo entonces el Ministro de Guerra, de asesinar oficialmente al General Uribe Uribe, después del tratado de Nerlandia, comprueba, por modo elocuente, la verdad de estas afirmaciones.

Pero las prodigiosas campañas del Cauca y Panamá y el consiguiente patriótico tratado de 21 de noviembre—pues éste se hizo a virtud del inminente peligro que corría la integridad del suelo patrio—fundaron para los días futuros una base de derecho, una base de garantías ciudadanas que hasta hoy no ha

podido anular la influencia poderosa—hay que reconocerlo— que tiene en el conservatismo la aparcería retardataria, ese grupo medioeval que cuenta con su *rosca* en todos los Departamentos, pero que cada día, como es natural, pierde terreno ante el empuje arrollador de las generaciones nuevas, de ese agregado incontaminado sensible a los luminares del siglo y al aluvión de adelantamiento que en todo el mundo se advierte.

Ese tratado, necesario es repetirlo, no se debió a la hidalguía regenerante, que tantas muestras ha dado, en nuestras pugnas civiles; de ser fiel coadyutora de los Morillos y los Sámanos, los Boves y los Enriles, sino a la potencia de la revolución regida en Panamá por el General Herrera. En una asombrosa serie de combates, desde Tumaco hasta Aguadulce, siempre fueron sus falanges las vencedoras, vencedoras generosas. «Su superioridad sobre el Gobierno no podía ponerse en duda. Los elementos adquiridos en la serie de triunfos que habían señalado su permanencia en el Istmo, le daban una fuerza incontrastable.... Tenía en su poder cuatro buques de vapor, veintisiete veleros en gran parte movidos por gasolina, contaba con muchos cañones de campaña y de sitio, con varias ametralladoras, y no menos de nueve mil soldados perfectamente armados y equipados que podía llevar a Tumaco y a Barbacoas, aumentarlos con los rifles quitados al enemigo, poniéndolos en brazos de entusiastas liberales, dominar el viejo Cauca y marchar en triunfo a la capital » (1).

---

(1) J. M. Vesga y Avila, *Las campañas militares del General Herrera*, 1922.

No ha sido un dechado; lo confesamos, la fidelidad con que el Gobierno ha observado estos tratados—y el asesinato oficial del General liberal Victoriano Lorenzo, revolucionario en Panamá, es la más infame y flagrante muestra de esta deslealtad conservadora—pero ahí vamos con él a enorme, a inmedible distancia del absolutismo regenerante, que fue, durante diez y nueve años, un verdadero martirologio para los adeptos de la fe progresista.

Garantías ciudadanas, muy accidentadas, es cierto, pero al fin garantías, y una paz de más de veinte años, que hizo posible la etapa progresista de la administración Reyes y la reforma institucional de la administración Restrepo (lamentable es, empero, el sectarismo que inspiró muchos de sus actos, con el concurso de su ministro Roa), son efecto feliz del Tratado, únicamente del tratado de 21 de noviembre de 1902, celebrado en la bahía de Panamá, a bordo del acorazado *Wisconsin*, que finalizó la admirable campaña del General Herrera en Panamá, campaña que es timbre de honor de su General en Jefe y de su heroico ejército y culminante relieve de abnegación y patriotismo que salvó una nación, sacó preponderante una doctrina egregia e inició una era de adelanto que, con otros hombres en el Gobierno, sería avasallora y poderosa.

Recordamos que los Ministros de Guerra y Gobierno del mandatario generador por el golpe cuartelario de 31 de julio, no satisfechos con las depredaciones y despojos de que en la guerra hicieron víctima al liberalismo, querían que en la paz siguiera para éste la misma saña de la persecución proditaria, y ante la respuesta que les diera el mandatario, para lo cual éste recordó necesariamente lo estipulado en la bahía de Panamá, a los ministros

desairados en sus proyectos de cobardes retaliaciones, no les quedó más recurso que dimitir, y dimitieron irrevocablemente. De éstos, uno se retiró a la oscuridad de la vida privada, de donde no ha podido sacarlo ninguna llamada a las actuaciones políticas, y el mandatario usurpador se retiró también, pocos años después, a la oscuridad de la sepultura; pero nadie podrá retirar de los sueños espantosos de esos exministros, y de los sueños de muerte del último, las sombras de los banquillos y ergástulas que se ciernen sobre la vida y la memoria de esos hombres, como el espectro de Banco sobre el réprobo Macbeth en el drama de Shakespeare.

\* \* \*

Con motivo de la postulación de su candidatura, y en respuesta a las varias solemnísimas manifestaciones de que el General Herrera ha sido objeto por diversos partidos y gremios, ha tenido ocasión de dirigirse a la juventud, a las corporaciones progresistas, a toda su comunión, al país, en fin, con palabras adamantinas que guardarán nuestros fastos, porque ellas son eco auténtico de ideas y sentimientos sinceros y profundos, y porque tales palabras, al salir de esos labios que abrasó la dilección a un ideal sacro, se tiene la certeza de que no mienten y de que, cuando llegue la sazón de ponerlas en práctica, no ocurrirá lo que con tantos profesionales de la farsa, quienes, ya bajo el solio de los conductores de pueblos, se encargan de desmentir y anular, ellos mismos, sus propias palabras y promesas ante las multitudes conturbadas y atónitas. Estas declaraciones del eximio colombiano son todo un programa de gobierno, que en un porvenir

no remoto unirá el nombre del actual jefe y candidato liberal, en dosel que nada vulnera ni mancha, al de los magnos ungidos que han honrado e ilustrado el solio de los magistrados civiles—animosos pilotos de la nave, que avanzan muchas veces entre el temporal y el eclipse—y que han sembrado, en surcos de fertilidad prodigiosa, la simiente inmortal que da flores de libertad para todos los hombres y frutos de amor para todas las generaciones.

Bogotá. enero de 1922.

## Carta del Almirante Cacey.

General Benjamín Herrera, jefe de las fuerzas revolucionarias de Panamá. — Señor:

1.º Tengo el honor de informar a usted que he sido autorizado por mi Gobierno para ofrecer mi mediación amistosa a los jefes de los partidos contendientes de la República de Colombia, con el objeto de que ellos lleguen a una amistosa conferencia y a la discusión de sus diferencias y puedan mutuamente convenir los términos que pongan fin a la lucha y devuelvan la paz y la tranquilidad a la República.

2.º Con el objeto de lograr el deseo manifestado, he hablado con el Gobernador señor Salazar acompañado por el Vicecónsul de los Estados Unidos, Mr. Félix Ehrman y le he ofrecido mis buenos oficios que el Gobernador aceptó cordialmente y me manifestó que él se complacería en tener la conferencia amigable con usted, sugerida por mi para tal discusión amistosa, con la mira de arreglar las diferencias existentes y la restauración de la paz.

3.º Tengo el honor y el placer de ofrecer a usted mis buenos oficios en el arreglo de tal conferencia y discusión amigable con el Gobernador Salazar, si usted lo desea así, y me sería altamente

satisfactorio el que se verificaran a bordo del buque almirante *Wisconsin*, anclado en Panamá.

4.º Me sería lo más grato a mi y al Gobierno que tengo el honor de representar si puedo ser útil en alguna medida promoviendo la restauración de la paz y de la tranquilidad en el país de usted.

Soy de usted muy atento servidor,

SILAS CACEY,

Contraalmirante de la Armada de los Estados Unidos, Comandante en Jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Pacífico.

## CONTESTACION

San Carlos, octubre 18 de 1902.

Señor Silas Cacey, Contraalmirante de la Marina de Guerra de los Estados Unidos y Comandante en Jefe de las fuerzas navales del Pacífico—Bahía de Panamá—Señor:

He tenido el honor de recibir vuestra atenta comunicación fechada el día 9 del presente, en la cual os servís informarme que el ilustre Gobierno de los Estados Unidos os ha autorizado para ofrecer su mediación a las partes contendoras en la actual guerra civil de Colombia, a efecto de que se llegue a un advenimiento que ponga término a la lucha y y restablezca la paz y la tranquilidad del país.

Agradezco profundamente al Gobierno de los Estados Unidos, y a vos personalmente el ofrecimiento hecho, que demuestra un elevado espíritu de justicia y un sentimiento de viva simpatía hacia la Nación colombiana; y en vista de la espontaneidad de

tan noble oferta, la acepto, confiado además, en que ella no será infructuosa. Estoy dispuesto, pues, a concurrir a la conferencia con que han de iniciarse vuestras labores de mediador, y en la fecha que al efecto se convenga entre vos, el señor General Víctor M. Salazar y los comisionados que os lleven la presente nota junto con otra anterior, llegaré a la nave en que os halláis a aceptar la hospitalidad que tan generosamente me habéis ofrecido.

Servios expresar a vuestro ilustrado Gobierno en nombre mío, en nombre de los millares de ciudadanos armados que componen mi ejército, en nombre de la revolución del país y en nombre de los colombianos patriotas que desean poner término decoroso a una guerra emprendida sólo para conquistar sus derechos civiles y políticos, la gratitud a que se ha hecho acreedor por su acto noble y generoso.

Con sentimientos de alta estima y de especial consideración soy vuestro obsecuente servidor,

B. HERRERA.



## Tratado del "Wisconsin"

A bordo del buque almirante *Wisconsin*, de la armada de los Estados Unidos, que de manera galante fue puesto a disposición de los infrascritos por el señor Contraalmirante Silas Casey, para la celebración de las conferencias que han tenido por solución el presente Tratado, reunidos el General Víctor M. Salazar Gobernador, Jefe civil y militar del Departamento y el General Alfredo Vásquez Cobo, Jefe de Estado Mayor del Ejército en operaciones sobre la Costa Atlántica, el Pacífico y Panamá, como representantes del señor General Nicolás Perdomo, Ministro de Gobierno en comisión, investido de facultades presidenciales, y General en Jefe del Ejército en operaciones sobre la Costa Atlántica, el Pacífico y Panamá, por una parte, y por la otra, los señores General Lucas Caballero, Secretario de Guerra de la Dirección de la guerra en el Cauca y Panamá, y Jefe de Estado Mayor del Ejército Unido del Cauca y Panamá, y el señor Coronel Eusebio A. Morales, Secretario de Hacienda de la misma Dirección, como representante del señor General Benjamín Herrera, Director de la Guerra en el Cauca y Panamá, y General en Jefe del Ejército Unido en operaciones sobre los mismos Departamentos, animados todos de sentimientos del más acendrado patriotismo para poner fin al derramamiento de sangre

de connacionales, procurar el restablecimiento de la paz en la República y proveer los medios conducentes a que la Nación pueda llevar a feliz término las negociaciones que tiene pendientes sobre el canal de Panamá, ha concluido el tratado que a continuación se consigna, en cuyo leal cumplimiento quedan empeñadas la fe del Gobierno y la de los partidos militantes.

Art. 1.º Declaración solemne del Gobierno de restablecer inmediatamente el orden público en la República, excepción hecha de todos los Distritos y Provincias en donde haya fuerzas revolucionarias que no quieran acogerse al presente Tratado.

Art. 2.º Libertad inmediata de todos los prisioneros de guerra y presos políticos que haya en la Nación, con excepción de los que no quieran someterse a este Tratado.

Art. 3.º Cesación consecencial al restablecimiento del orden público en el cobro de contribuciones de guerra e impuestos extraordinarios, de todo lo cual quedan exonerados los colombianos, con la excepción establecida en el artículo anterior.

Art. 4.º Amplia amnistía y completas garantías para las personas y los bienes comprometidos en la actual revolución. Cancelación y anulación inmediata de todos los juicios por responsabilidades políticas, con la misma excepción de personas establecida anteriormente.

Art. 5.º Exclusiva competencia del Poder Judicial para promover y hacer efectivas responsabilidades por delitos comunes.

Art. 6.º Incorporación en los derechos comunes y obligaciones que confiere e impone el presente Tratado, de todas las fuerzas revolucionarias que haya en la República y de las personas que dentro o fué-

ra de ella quieran acogerse a él y que hayan estado comprometidas en la revolución.

Art. 7.º Conforme lo desea el Gobierno y en general la Nación, tan pronto como se restablezca el orden público, se hará una convocatoria a elecciones para miembros del Congreso, respecto de las cuales se compromete el Gobierno, valiéndose de toda su autoridad, a que se efectúen con pureza y legalidad, como lo prometió el señor Vicepresidente en la respuesta que dió a un memorial suscrito por varios liberales de Bogotá con fecha 14 de abril del presente año. Al citado Congreso se someterán para su estudio las siguientes cuestiones de altísimo interés nacional:

- a) Las negociaciones relativas al Canal de Panamá;
- b) Las reformas presentadas al Congreso de 1898 por el Vicepresidente de la República;
- c) Reforma del sistema monetario en el país, en que tenga el papel moneda como base de amortización los proventos que derive la República de los contratos sobre el Canal.

Art. 8.º Reconocimiento de la autoridad del Gobierno por los miembros del Ejército Unido del Cauca y Panamá y por todas aquellas fuerzas o personas que deseén acogerse al presente Tratado.

Art. 9.º Entrega de todos los elementos que pertenezcan al Ejército Unido del Cauca y Panamá en mar y tierra, entre los cuales exige el Gobierno en primer término y muy especialmente el vapor titulado *Almirante Padilla*.

Art. 10. Dicha entrega se hará por comisiones nombradas por el señor General Benjamín Herrera, comisiones nombradas por el Gobierno en los puertos de San Carlos, Aguadulce, Chitré, Montijo, Soná, Remedios y Pedregal, en este Departamento, y en

Tumaco, Barbacoas, San Pablo y Quibdó, en el Departamento del Cauca. Principiará a hacerse inmediatamente después de aprobado el presente Tratado de paz, y no excederá de veinte días para Panamá y cuarenta para el Cauca, el término final.

Art. 11. Expedición inmediata de pasaportes para los lugares a donde lo soliciten, a los miembros del Ejército Unido. Auxilios de marcha para los pasaportados conforme a su categoría militar hasta el lugar de su domicilio. Los que se dirijan al extranjero solamente tendrán esos auxilios de marcha hasta la frontera colombiana, en la vía que hayan de seguir. Los oficiales menores y la tropa podrán ser transportados en los buques del Gobierno.

Art. 12. Los jefes y oficiales del Ejército Unido conservarán sus espadas, revólvers, bagajes de su propiedad y equipajes, y las banderas en la forma que lo disponga el General en Jefe de ese mismo Ejército. Es bien entendido que las banderas tomadas al Gobierno le serán devueltas, así como las espadas a los jefes y oficiales de la segunda capitulación de Aguadulce, que en virtud del presente Tratado recobran su libertad. Los pasaportes serán expedidos en los lugares en donde se haga la entrega de las armas.

Art. 13. El Gobierno hace constar que atenderá en sus hospitales y ambulancias como a individuos de su propio Ejército a los enfermos y heridos del Ejército Unido del Cauca y Panamá, que tan pronto como recobren su salud serán pasaportados en la forma convenida.

Art. 14. El presente Tratado requiere para su validez la aprobación del señor General Nicolás Perdomo, Ministro de Gobierno en comisión, etc., etc.,

y la del señor General Benjamín Herrera, Director de la guerra del Cauca y Panamá, etc., etc..

Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la bahía de Panamá, a bordo del buque almirante *Wisconsin* a veintiuno de noviembre de mil novecientos dos.

*Victor M. Salazar.—Alfredo Vásquez Cobo.—Lucas Caballero.—Eusebio A. Morales.*

Panamá, noviembre 21 de 1902.

Aprobado.

NICOLÁS PERDOMO.

Aprobado.

BENJAMÍN HERRERA.

## CONVENIO ADICIONAL

Panamá, agosto 26 de 1922.

Señor Director de *El Diario Nacional*.

Como fui yo, en asocio del señor H. A. Gudger, Cónsul General de los Estados Unidos de Norteamérica en esta ciudad en esa fecha, una de las personas designadas por el General Benjamín Herrera, Jefe de la Revolución, a bordo del buque de guerra *Wisconsin*, el 21 de noviembre de 1902, anclado en esta bahía, para recibir del Gobierno de Colombia el valor del vapor *Padilla* y entregarlo, después, al señor Benjamín Bloom, comerciante de la República de El Salvador, o a su representante legal en esta ciudad, correspondo a la atenta súplica que usted hace a los que intervinimos en ese convenio, en su leído Diario, número de esta mañana, para que aclaremos el punto referente a este asunto que se quiere dejar oscuro en los cargos que el General Víctor Manuel Salazar, Ministro de Gobierno de Colombia hasta hace poco y Jefe Civil y Militar del Departamento de Panamá en la fecha referida, hace al General Benjamín Herrera y a otros Jefes militares de esa época, en publicación reciente hecha en Bogotá, y que usted reproduce ahora, en parte.

Considero que la mejor manera de satisfacer los deseos de todos aquellos que, como usted, no están al tanto de los acontecimientos políticos ocurridos aquí

a fines de 1902, es que reproduzcan de nuevo los varios documentos relativos a dicho Tratado, los que vieron la luz pública en el *Mercurio* del 25 de junio de 1903 y que publiqué entonces por satisfacer solicitud análoga a la de ustedes, con motivo de una publicación hecha en Bogotá por el General Lucas Caballero. Esos documentos están hoy, como estuvieron entonces, en mi oficina, originales, para el que desee verlos.

No concluiré la presente sin antes expresar a usted mi extrañeza de que conociendo, como conoce al General Salazar, así como a los otros caballeros mencionados en el... por haberse encontrado aquí en ese tiempo, todos los detalles del Tratado del *Wisconsin*, y los documentos legítimos que ahora reproduzco, crean necesario, para fines políticos en su país, mencionar mi nombre, que pueda dudarse de mi honorabilidad y correcto proceder así como los de mi colega el Cónsul General Americano, Mr. A. H. Gudger, por aquellas personas que no estén al corriente de lo acontecido.

Dejó así historiada por última vez la parte que me tocó desempeñar, de conformidad con el Tratado del *Wisconsin*, con la corroboración de todos los documentos del caso.

Soy del señor Director su obsecuente servidor,

FEDERICO BOYD.

## “Convenio adicional al Tratado de Paz celebrado a bordo del ‘Wisconsin’

«Por la presente diligencia se hace constar la siguiente convención, que es un compromiso de honor. Los comisionados del Gobierno, por concesión para con la Revolución, convinieron en entregar la suma de diez y seis mil libras esterlinas como precio para el *Paullila*. El General Herrera, por su parte, ha querido que ese precio lo reciban personas de indiscutible honorabilidad para que sean ellas quienes reciban ese precio y lo cubran al acreedor, señor Benjamín Bloom, con quien, después de examinar el crédito que está establecido en escritura pública otorgada en San Salvador, el mes de octubre de 1901, deben ajustar la cancelación. Esas personas designadas por el General Herrera, lo son: Mr. H. A. Gudger, Cónsul Americano, y el señor Federico Boyd, Cónsul de España, quienes han aceptado la comisión. Los Generales Víctor M. Salazar y Alfredo Vásquez Cobo, autorizados por el General Perdomo, se obligan a entregar las diez y seis mil libras esterlinas referidas a los señores Gudger y Boyd en el momento en que el *Almirante Padilla* venga a poder del Gobierno, en cumplimiento del Tratado.

«Para constancia, firmamos la presente diligencia los miembros de las comisiones que firmaron el Tratado y los referidos señores Gudger y Boyd, que deben recibir el precio, a bordo del *Almirante Wisconsin*, a 21 de noviembre de 1902.

•VÍCTOR M. SALAZAR.—ALFREDO VÁSQUEZ COBO.—LUCAS CABALLERO.—EUSEBIO A. MORALES.  
H. A. GUDGER.—FEDERICO BOYD.



## Acta de la entrega del vapor armado en guerra "Almirante Padilla."

«En cumplimiento de lo estatuido en el artículo 9.º del Tratado de Paz celebrado a bordo del *Wisconsin* el 21 de noviembre último, el General Alfonso Jaramillo, Jefe de Estado Mayor de la División *Carlos Albán*, en representación del General Alfredo Vásquez Cobo, Jefe de Estado Mayor General del Ejército en operaciones sobre la Costa Atlántica, el Pacífico y Panamá, asociado del señor Leonidas Pretelt, Inspector de la Flotilla Nacional del Pacífico, se trasladó al vapor *Almirante Padilla* armado en guerra, y que ha pertenecido a la Revolución hasta la fecha, con el fin de recibirlo con todos sus elementos y enseres; y al efecto, el General Rafael Santos V., Subcomandante General de la Flotilla Liberal y Primer Comandante de órdenes del señor General Benjamín Herrera, Director de la guerra en el Cauca y en Panamá, presentó el siguiente inventario, que se halló conforme y cuyos efectos con la nave que los contiene fueron encontrados en perfecto estado y recibidos a satisfacción por los comisionados del Gobierno Nacional arriba nombrados.

(Sigue el detalle del inventario, que se suprime para abreviar este escrito).

«En consecuencia, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor por los señores comisionados que han intervenido en la presente entrega, a bordo del

crucero *Almirante Padilla*, surto en la bahía de Panamá, a 22 de diciembre de 1902.

«El General comisionado por el Gobierno,

«ALFONSO JARAMILLO.

«El Inspector de la Flotilla Nacional,

«LEONIDAS PRETELT.

«General Segundo y Comandante de la Flotilla Liberal y Primero del *Almirante Padilla*,

«RAFAEL SANTOS V.»

(Traducción).

Panamá, diciembre 2 de 1902.

Señores D. H. Bloom & C.º—San Salvador.

Muy señores nuestros:

Tenemos el placer de informar a ustedes que el 21 del pasado, en la conferencia que tuvo lugar a bordo del buque de guerra americano *Wisconsin*, entre los comisionados del Gobierno de Colombia y los de la Revolución, para la celebración del Tratado de Paz, se convino por ambas partes contratantes que se pagaría por el Gobierno 16.000 libras esterlinas por el valor del vapor *Padilla* al ser entregado éste a los representantes del Gobierno. Se convino, además, que dos personas respetables de esta ciudad fueran nombradas para recibir dicha suma y pagarla después a ustedes como acreedores, según escritura pública otorgada ante el Notario en San Salvador en octubre de 1901, previa la debida cancelación de dicha escritura.

Los suscritos fuimos nombrados por ambas partes contratantes y aceptamos el cargo.

No podemos decir a ustedes cuándo será entregado el *Padilla* al Gobierno, pues actualmente se en-

cuentra en Chiriquí, como a 300 millas de aquí. Tan luego se efectúe la entrega deberá pagársenos el dinero; mientras tanto, para facilitar el arreglo del asunto, sería conveniente que usted mandara a uno de nosotros, o a alguna persona responsable conocida de usted en esta ciudad, la escritura arriba mencionada y el respectivo poder de ustedes para hacer la cancelación. O envíe un comisionado de su confianza con el poder requerido para que a nombre de ustedes haga aquí la cancelación.

Puede usted confiar en que nos tomaremos todo empeño a fin de que la transacción sea hecha de la manera más satisfactoria para los interesados.

Le avisaremos por cable en seguida recibamos el dinero que está ya en nuestro poder.

Quedamos de ustedes atentos seguros servidores,

H. A. GUDGER.—FEDERICO BOYD.

---

*República de Colombia.—Administración de Hacienda Nacional.—Número 3196.—Panamá, 23 de diciembre de 1902.*

Señores H. A. Gudger y Federico Boyd, Cónsules de Estados Unidos de Norteamérica y de España, respectivamente.—E. L. C.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor General, Comandante en Jefe del Ejército, en operaciones sobre la Costa Atlántica, el Pacífico y Panamá, en oficio número 87, de fecha de hoy, remito a usted, con la presente, la suma de diez y seis mil libras esterlinas (£ 16.000).

Sírvanse acusarme el correspondiente recibo.

Dios guarde a ustedes,

E. DE LA GUARDIA.

Panamá, diciembre 24 de 1902.

Señor don E. de la Guardia, Administrador Departamental de Hacienda Nacional.—Presente.

Señor:

Acusamos recibo de su atenta nota de esta misma fecha y de la entrega que nos ha hecho por orden dada a usted por el señor General Comandante en Jefe del Ejército en operaciones sobre la Costa Atlántica, el Pacífico y Panamá, de la suma de quince mil novecientas setenta y siete libras esterlinas, diez chelines y seis peniques (£ 15.977-10-6) en 64 letras de treinta, sesenta y noventa días vista, giradas por varias casas del comercio de Medellín y Manizales sobre varias casas de Londres (según lista detallada que nos suministró el cajero señor Chipman) y endosadas por nosotros a usted y veintidós libras esterlinas, doce chelines y seis peniques en monedas de oro y plata, o sea en todo, diez y seis mil libras esterlinas (£ 16.000-00).

De cuya suma damos a usted por la presente completo recibo.

La referida suma es la estipulada en el Convenio firmado a bordo del buque de guerra americano *Wisconsin*, el 21 del mes pasado, como precio del vapor *Padilla*, que sería entregado a nosotros como depositarios para que a nuestro turno y previa la debida cancelación de la escritura firmada a favor de los señores Bloom & C.<sup>o</sup>, la entregáramos a dichos señores como dueños del mencionado buque.

Somos de usted muy atentos seguros servidores,

H. A. GUDGER.—FEDERICO BOYD.

En seguida recibimos del señor Administrador Departamental de Hacienda Nacional las letras por valor de las £ 16.000, las depositamos en la casa bancaria del señor Henry Ehrman, y así lo participamos al señor Bloom por cable.

Pocos días después llegó a esta ciudad el señor don Antonio B. Agacio, respetable comerciante de San Salvador, comisionado especialmente por los dueños del buque *Padilla*, con el poder legal suficiente para recibir el dinero y cancelar la escritura.

Como se verá por el acta que se inserta a continuación, el dinero fue entregado al señor Agacio y la cancelación extendida en debida forma, quedando así terminada satisfactoriamente nuestra comisión. En nuestra oficina podrán verse cuando se desee, los documentos originales.

Suplicamos al señor Director dé cabida en las columnas de su trisemanal a la anterior relación, por lo que le rendimos las más cumplidas gracias.

Panamá, junio 21 de 1903.

FEDERICO BOYD.

Cónsul de España.

H. A. GUDGER.

Cónsul de los Estados Unidos  
de Norteamérica.

---

### Acta de la cancelación.

He convenido con los señores H. A. Gudger y Federico Boyd, de esta ciudad, en recibir en pago del crédito de £ 16.000-00, valor en que fue vendido el vapor *Fry*, después *Almirante Padilla*, por los señores D. Bloom & Compañía, al General Benjamín Herrera, según escritura pública número 35, otorgada en San Salvador el 21 de octubre de 1901, ce-

dido a mí luégo después, según consta en la presente escritura número 58 extendida también en San Salvador y de fecha 28 de diciembre del año último, en la suma de £ 16.000-00.

Esta suma me ha sido ahora entregada a mí, en presencia de los testigos señores Félix Ehrman y G. Eisenman, en sesenta y cuatro letras de cambio a treinta, sesenta y noventa días vista, giradas por los bancos y casas de comercio de Medellín, a cargo de varias casas de comercio de Londres, endosadas por el señor Administrador de Hacienda Nacional de esta ciudad, según consta en la lista detallada adjunta.

Hago, pues, por la presente y en virtud de este convenio, como único y verdadero dueño del mencionado crédito a mí cedido, completa cancelación de él y formal renuncia a todo reclamo que pudiera haber por la diferencia entre el precio en que originalmente fue vendido el referido vapor *Fry* o *Pardilla* y la suma que ahora he recibido (es decir, £ 50.000, menos las £ 4.000-00 que entregó el General Herrera a Bloom a cuenta de esa suma) y doy al mismo tiempo por cancelada completamente la presente escritura de fecha 28 de diciembre, igualmente la anterior que precedió a la presente, relevando de una vez y por siempre al señor General Benjamin Herrera de toda clase de obligación que pudiera tener en este asunto.

ANTONIO B. AGACIO.

(Firmamos).

FÉLIX EHRMAN.—G. EISEMAN.

## Carta.

Señores Generales don Alfredo Vianquez Cobo y don Victor A. Salazar.—Presente

(A bordo del crucero *Desola*, 2 de diciembre de 1902).



Muy señores míos:

El señor General C. Viveros le manifestó ayer a uno de mis ayudantes, en presencia de varias personas, que el Tratado de paz celebrado a bordo del *Wisconsin* el día 21 de noviembre último, había sido muy gravoso para el Gobierno a quien ustedes representaron en las conferencias y en el acto definitivo que puso fin a la guerra, porque él, Viveros, sabía que el General Nicolás Perdomo tenía destinada para mí una gruesa suma de dinero en oro.

En vista de afirmación tan grave recorro a ustedes como hombre de honor para que se sirvan expresar libremente lo que ocurrió en las conferencias siempre que se trató de asuntos que podrían relacionarse con sumas de dinero, para que declaren de modo solemne si ustedes me hicieron alguna oferta indigna; para que digan si saben que alguna otra persona me haya hecho tales ofertas; y para que manifiesten si el arreglo de paz fue, lejos de la transacción deshonrosa que el General Viveros insinúa, un acto patriótico en que sólo se consideraron los más elevados intereses del país.

Bien veo que el hecho mismo de dirigirles esta carta sería ofensivo en otras circunstancias, pues los creo a ustedes incapaces de ejecutar actos in-

dignos como lo es el que se le atribuye a los negociadores de la paz; pero siendo ustedes del número de las personas llamadas a restablecer la verdad y á acallar los rumores que propaguen los malévolos, excusarán que apele a sus testimonios.

Soy de ustedes atento seguro servidor y amigo,

B. HERRERA.

*Gobernación del Departamento. — Privado. — A bordo del crucero Bogotá.*

San Carlos 2 de diciembre de 1902.

Señor General don Benjamín Herrera. — S. M.

Muy señor mío:

En contestación a su atenta carta de esta fecha, debo manifestar a usted de manera solemne, que es absolutameete inexacta la aseveración a que hace usted referencia en ella, porque ni el general Nicolás Perdomo ni ninguna otra persona representante del Gobierno, tienen destinada para usted cantidad alguna en dinero, como derivación del Tratado de paz suscrito a bordo del acorazado *Wisconsin*, el 21 de noviembre próximo pasado.

En este acto, inspirado por el más elevado sentimiento de amor a la Patria y por el deseo de restablecer en ella la normalidad, ni los representantes del Gobierno ni los de la Revolución podían pactar, pero ni siquiera proponer nada que fuese indigno de los altos fines que tenían en mira y de las personas que debían intervenir.

Por motivos de delicadeza personal y tratándose de un asunto en que hasta cierto punto iba empeñada la palabra de usted, los representantes del Gobierno convinieron, en un acto de carácter reservado, en destinar una cantidad de dinero para en-



tregarla a la casa que suministró a la Revolución el vapor *Almirante Padilla*, y habiendo rehusado usted encargarse de esa comisión, precisamente para ponerse a cubierto de cargos que más tarde pudieran hacérsele, usted mismo designó para ello a dos personas honorables, quienes, por tratarse de la paz de Colombia, aceptaron complacidos el aludido encargo.

Quizá a esto haya querido referirse el General Viveros.

Deseando dejar con esta carta satisfechos los deseos de usted, me es muy grato suscribirme de usted atento, seguro servidor y amigo,

VÍCTOR M. SALAZAR.

(De *El Constitucional* de fecha sábado 30 de mayo de 1903, número 33).

---

San Carlos, diciembre 2 de 1902. A bordo del crucero *Bogotá*.  
Señor General don Benjamín Herrera.—E. S. M.

Muy estimado señor:

Con extrañeza y desagrado profundo, me he impuesto en el contenido de su atenta carta de esta misma fecha a la cual me refiero.

Ha faltado a la verdad el General C. Viveros, al aseverar, como me lo manifiesta usted en su carta, que el señor General Nicolás Perdomo hubiera destinado suma alguna de dinero para usted, con motivo del Tratado de paz, celebrado a bordo del *Wisconsin*, el 21 de noviembre último.

Para obviar dificultades, los representantes del Gobierno convinimos de una manera reservada y extraoficial, en destinar una suma para la casa extran-

jera que suministró a la Revolución el buque que se llamó después *Almirante Padilla*; pero que lejos de haber pensado usted en recibirla, lo rehusó con tal insistencia, que al fin se resolvió depositarla en poder de dos personas honorables de Panamá, las cuales aceptaron la comisión, por tratarse de la paz de Colombia. Cuando se habló también de los auxilios en dinero para los Jefes, Oficiales y tropa que fueran pasaportados, los comisionados del Gobierno ofrecimos a los comisionados de usted la suma necesaria para ello; entonces intervino usted, negándose a recibir la suma destinada para los auxilios de marcha, y exigió que fuera el Gobierno, quien por medio de sus empleados, hiciera el pago y así se estipuló en el Tratado. Nosotros, que estimamos los motivos de suma delicadeza que tuvo usted en cuenta para no mezclarse en la percepción de las sumas de que he hecho mención, convinimos muy gustosos en satisfacer por completo los deseos de usted.

Lejos, pues, de haberse manchado con acto alguno inmoral dicho Tratado, fue antes bien inspirado, en ambas partes, en el más puro patriotismo, y será en todo tiempo timbre de alto honor para usted, como representante de la causa liberal a la cual ha servido siempre usted con desinterés y abnegación.

Habiendo pasado los hechos como los dejo relatados, no comprendo la causa de la especie propagada por el General Viveros, la cual averiguaré tan luego como las circunstancias me lo permitan, pues el honor y la dignidad de hombres a quienes no ha guiado otro interés que el santo amor a la Patria, no puede quedar a merced de malevolencias, hijas de insanas pasiones.

Con sentimientos de muy distinguida consideración y aprecio, tengo la honra suscribirme de usted, muy atento seguro servidor y amigo,

A. VASQUEZ COBO.

(Tomado de *El Comercio* del 16 de mayo de 1903, número 88).

### **Finiquito de las cuentas de la revolución en Panamá.**

Los suscritos, designados por el señor General Benjamín Herrera para hacer un examen de los libros de cuentas de la Tesorería General del Ejército revolucionario y emitir concepto general sobre ellas y especial sobre el modo de haber distribuido y gastado las sumas colectadas, creemos cumplir un deber sagrado como hombres de honor haciendo las siguientes declaraciones solemnes:

Hemos hallado en poder del Sargento Mayor Pablo E. Nicolls que ha sido el último Tesorero General, los libros que han servido desde diciembre de 1902 y examinados minuciosamente los hemos encontrado correctos, apareciendo descritas en ellos con claridad y limpieza las partidas de ingresos y egresos.

Comparadas las partidas de ingresos con los comprobantes consistentes en copias de los recibos expedidos por la Tesorería a las personas que pagaron las contribuciones de guerra o hicieron entrega de dinero por otras causas, las encontramos en perfecto acuerdo.

Las partidas colectadas y recibidas en las cajas de la Tesorería como oficina central alcanzan a la suma de doscientos veintiseis mil novecientos trein-

ta y cuatro pesos y veinticinco centavos (\$ 226.934.25 cs.) que se descomponen así:

Multas.....	\$	11.500	00
Vental de sal.....		3.161	90
Impuesto y venta de aguardiente.....		4.337	60
Carnicerías oficiales.....		4.606	60
Contribuciones de guerra.....		170.262	95
Papel sellado.....		81	50
Remesas.....		14.581	50
Botín de guerra.....		707	03
Entradas varias.....		6.168	65
Reintegros.....		11.436	50
Suma total.....	\$	226.934	25

La ordenación de los gastos correspondía al señor General Benjamín Herrera en su carácter de Director de la guerra en el Cauca y en Panamá, y al señor General Lucas Caballero, Jefe de Estado Mayor Generalísimo del Ejército Unido, quienes han expedido todas las órdenes de pago cubiertas en la Tesorería y que como comprobante conserva el Tesorero debidamente legajados. Según esas órdenes que han sido comparadas cuidadosamente con las partidas de los libros y hallado en absoluta conformidad con éstas, la Tesorería ha hecho pagos o desembolsos por valor de doscientos veintiseis mil novecientos treinta y cuatro pesos veinticinco centavos (\$ 226.934.25 cs.) en el tiempo transcurrido de diciembre de 1901 a diciembre de 1902 así:

Mercancías y medicinas.....	\$	42.375	50
Hechura de vestuarios.....		3.432	80
Flotilla.....		34.874	30
Pasan. . . . .	\$	80.682	60

	Vienen. . . . .	80.682 60
Raciones.....		50.113 10
Auxilios a empleados civiles y el personal del Ejército y de la Flotilla.....		56.802 60
Viveres y provisiones.....		16.136 70
Gastos varios, comisiones, gratificaciones, recompensas, etc.....		23.199 25
	Suma.....	<u>\$ 226,934 25</u>

El señor Nicolls hizo sobre la partida de Reintegros la observación de que ella no representa sumas que realmente aumentarían los ingresos, sino sumas que salieron para efectuar alguna operación como compra de carbón, medicinas, etc., etc. y que volvieron a la Caja por no haberse efectuado la negociación en que iban a invertirse. El total de lo colectado por el Gobierno de la Revolución durante el año a que se refieren las cuentas debe quedar así disminuído en \$ 11.436.50.

También llamó la atención hacia la circunstancia de que en las partidas de gastos figuran todas las sumas enviadas al Exterior para la compra de elementos de guerra, tales como pertrechos de artillería y de fusiles, carbón etc., etc., y de la inversión de los cuales rindieron cuenta los responsables.

Hizo también la observación de que en la partida de los auxilios estaba comprendido el pago que ocasionalmente se hacía de los servicios civiles y militares, pues ningún empleado civil ni militar recibió paga fija durante el período de la campaña y las sumas que en calidad de auxilios se les asignaban a unos y otros apenas eran para atender a las necesidades más apremiantes. Ese hecho resulta de-

mostrado con sólo examinar los vales por raciones de la fuerza, pues tratándose de un Ejército que llegó a tener siete mil hombres y una flotilla de cuatro vapores y más de veinte veleros parecía imposible que se hubiera sostenido un año con solo un gasto total de \$ 215.597.75.

Los suscritos examinadores de las cuentas, declaramos haberlas hallado enteramente correctas y debidamente comprobadas y que el examen de ellas demuestra que en el manejo o inversión de los fondos que entraron a la Caja de la Tesorería del Ejército hubo la más absoluta integridad y la más completa fiscalización. Para satisfacción de los Jefes del Ejército liberal y los empleados responsables, así lo reconocemos como un acto de justicia por medio de la presente acta.

A. N. HENRÍQUEZ, C. AROSEMENA.

Panamá, enero 3 de 1903.

## Auto de fenecimiento definitivo.

Panamá, 1.º de enero de 1903.

Por indicación del señor General Benjamín Herrera, ex-Director de la guerra en el Cauca y en Panamá, el suscrito ex-Visitador Fiscal de las Oficinas Recaudadoras de la Revolución, asociado de su ex-Secretario procedió a examinar y verificar las cuentas de la Tesorería General a cargo del Sargento Mayor Pablo Nicholls en el período que comprende del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 1902.

Las Entradas y las Salidas de la Caja de la Tesorería General se hallaron perfectamente documentadas y comprobadas.

Cerradas el 31 de diciembre de 1902 las cuentas de la Tesorería General del Ejército Unido del Cauca y Panamá, y habiendo sido éstas fenecidas provisionalmente por los autos números 22, 33 y 37 y por el presente sin que hubiera habido lugar a observación alguna de importancia, el suscrito declara definitivamente fenecidas todas las dichas cuentas, haciendo mención especial de la manera clara y correcta de la contabilidad que se ha revisado, cada una de cuyas partidas tiene su respectivo comprobante.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS A. MENDOZA.

*Pedro Antonio Meyntin*, ex-Secretario.

# El tratado de paz.

## Fragmentos.

Al tercer día de conferencias, cuando ya estaba todo acordado, al volver de Panamá los representantes del Gobierno a definir el pacto, manifestó el General Vásquez Cobo que el señor Ministro de Gobierno, investido de facultades presidenciales, era de concepto que el Tratado sólo debía contener las declaraciones relativas al desarme, ya que debíamos tener seguridad más que absoluta de que el Gobierno estaba interesado como nadie en el restablecimiento de la paz, en la iniciación de una nueva era que acabaran con los males que nos habían llevado a extremos tan lamentables, y que los asuntos nacionales pactados se sometieran al Congreso. El General Herrera en el acto rechazó con indignación vehementísima la velada propuesta que eso implicaba de una entrega incondicional. Sus palabras, grabadas en nuestra memoria con impresión indeleble por la solemnidad del momento, fueron las siguientes: «Antes que suscribir esa ignominia, si setenta mil vidas tuviera, setenta mil ofrendara en defensa de mi causa, que tengo por la más digna representante de mi patria. Veo que no ha sido comprendido el elevadísimo espíritu patriótico con que renuncia el liberalismo a continuar una lucha con fuerza incontrastable, ni la verdadera humildad con que he sufrido descortesías para ver de llegar a una conciliación a que he querido hacer ofrendas de amor propio. Pues bien, queda rota toda negociación, y sin que lo tomen ustedes a fanfarronada, ajena a



mi carácter, torrentes de sangre efectivos, que no se vierten por mi culpa, continuarán precipitando la agonía de la nación, que sólo pide justicia». Y el héroe de cien batallas, encarnación del invicto e invencible ejército de su mando, levantóse allí con la majestad del Patriotismo Indignado: pareció no carne sino incommovible e invulnerable, como el acero, y tengo para mí que en ese momento supremo, nuestros adversarios, al personificar en ese nombre la energía de nuestra causa y de nuestro ejército, comprendieron que jamás se lograría abatir tal coloso por la fuerza.

El General Vásquez Cobo y el General Salazar, con muestras de mortificación visible y con demostraciones las más expresivas de consideración y de respeto así como de un deseo muy vivo de poner fin a la guerra haciendo de los colombianos una sola familia, procuraron calmar la excitación de nuestro jefe y quisieron reanudar la negociación. El General Herrera manifestó que no consentiría en firmar sino el proyecto ya escrito sin alterar ni el orden de las cláusulas, ni quitar una sola de sus comas. El General Vásquez Cobo fue a Panamá a conferenciar con el General Perdomo, en momentos en que nosotros nos disponíamos a regresar a nuestro campamento, y volvió luego diciendo que el Ministro de Gobierno aceptaba en un todo el proyecto debatido. Quedó así firmado el pacto, que el Vicealmirante transmitió inmediatamente a su gobierno, que los buques de guerra de otras potencias transmitieron a los suyos, y que fue, acto continuo, conocido y publicado en el mundo entero. El debate no fue, pues, a puerta cerrada. La fe del Gobierno quedó comprometida a los ojos del universo.

.....

Por parte del Gobierno, la comunicación franca que hubiese hecho a la nación de lo ocurrido en Panamá y el cumplimiento estricto del Tratado, hubiera abierto una época de reparación y de confianza tan necesaria para librar al país de los males que amenazan devorarlo. Jamás partido alguno ha otorgado, como otorgó el liberalismo mayor confianza en su contrario. La sinceridad de nuestro proceder explica la aceptación de las que tomamos por ingenuas disposiciones de nuestro contendor. Hay situaciones cuya solemnidad se impone a todos los espíritus. Hay sentimientos que dominan aun las más dolorosas experiencias. La mediación de los Estados Unidos, las necesidades de la patria sentidas con dolor filial, explican por qué creímos en la lealtad de proceder que han sido la más cruel de las ironías.

Jamás gobierno alguno de Colombia se halló en condiciones más propicias que el actual para hacer de ésta una nación fuerte y sana; para compactar elementos sociales; para aprovechar experiencias que sustituyeran la labor común a la obra sectaria del partido, en todo tiempo absurda, a la larga suicida. Beneficiar tanto sacrificio, aliviar tanta miseria, hubiera sido la mejor de las políticas, si de otro lado no fuera ello, además, un reclamo humanitario y justo. Aprovechar el acto de abnegación y de cordialidad que inspiró el Tratado para apagar odios y abolir sistemas de persecución, hubiera levantado el crédito del país y del mismo poder público, cuya moralidad se malgastó en el curso académico de una escuela de violencia de tres años.

.....

LUCAS CABALLERO.

Bogotá, marzo de 1903.

## Página de mi diario.

Mr. Clarence W. Bowen, redactor de *The Independent*—revista que goza de muy buena reputación—dio anoche en el Metropolitan Club un banquete en honor de Mr. Richard Bartholdt, representante de Missouri y actual Presidente de la Unión Interparlamentaria, a que asistieron setenta miembros del Congreso. Muy joven vino de Alemania, donde nació, a los Estados Unidos. Aquí se naturalizó, y es en todo un verdadero y leal americano. Habla correctamente el inglés, pero se nota en su acento su origen extranjero. Tiene una alta posición social y política en el Estado de Missouri. Es un buen amigo de Colombia y trabaja con sus colegas de la Cámara para que se nos haga justicia.

Fui invitado al banquete. Mr. Bowen me pidió que pronuciara un discurso sobre Sur América y el movimiento pacifista. Así lo hice. El discurso se publicará en la revista de Mr. Bowen. Extractos de él se insertan hoy en los diarios.

Asistieron también al banquete personalidades notables de los Estados Unidos, entre otros el internacionalista John Basset Moore, el doctor L. S. Rowe, de la Universidad de Pensilvania, Oscar S. Straus (de quien se dice formará parte del Gabinete de Mr. Roosevelt), Hamilton Holt, Isaac N. de Seligman, William Hayes Ward, el doctor John H. Finley y el Mayor General Frederik D. Grant, hijo del ex-Presidente.

El doctor Rowe hizo en su discurso alusión al mío. (Véase *The Sun de New York*, de hoy treinta de mayo de mil novecientos seis).

Conversaba yo con Mr. Moore, cuando el Representante Norris, de Nebraska, me presentó al General Grant, Jefe a la sazón del Ejército del Este.

—Deseaba mucho, señor Ministro, preguntar a algún colombiano conocedor de la historia y de los hombres de su país, quién es el General Benjamin Herrera. Por razón de mi oficio seguí paso a paso la campaña de este General en Panamá, durante la última revolución, y puedo decir a usted, señor Ministro, que desde el punto de vista táctico y estratégico esa campaña no deja nada que desear: fue dirigida con grandísima habilidad. Dónde estudió el General Herrera, ¿en West Point, o en Saint Cyr?

—El General Herrera (contesté) no ha hecho estudios en ninguna de esas dos escuelas militares. Se ha formado en Colombia, con sus propios esfuerzos, en el servicio del Ejército del Gobierno liberal y en las batallas de la revolución. Me satisface lo que usted me acaba de decir. Su juicio es autorizado y honra mucho a mi compatriota y amigo.  
¡Es admirable!, exclamó el General.

DIEGO MENDOZA.

New York, mayo 30 de 1906.

# INDICE

---

	Páginas.
General B. Herrera. Apuntes de historia.....	3
Carta del Almirante Cacey.....	30
Contestación del General Herrera.....	31
Tratado del <i>Wisconsin</i> .....	33
Convenio adicional.....	38
Convenio adicional al Tratado de paz.....	40
Acta de entrega del vapor <i>Almirante Padilla</i> .....	41
Acta de cancelación.....	45
Carta del General Herrera a los Generales Vásquez Cobo y V. M. Salazar.....	47
Contestación del General V. M. Salazar.....	48
Contestación del General Vásquez Cobo.....	49
Finiquito de las cuentas de la Revolución.....	51
El Tratado de paz. Fragmentos.....	56
Página de mi Diario.....	59